

RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO PARA MEDICAID Y OTROS PROGRAMAS

El Estate Recovery Program de Wisconsin busca reembolso por el costo de ciertos servicios de cuidado a largo plazo pagado en nombre de los miembros de Medicaid, BadgerCare Plus, Community Options Program (COP) o Family Care que no sea Medicaid o cualquier servicio proporcionado por el Wisconsin Chronic Disease Program (WCDP). La recuperación es procedente de los patrimonios de los miembros, los patrimonios de sus respectivos cónyuges sobrevivientes, de ciertos bienes no sucesorios y de gravámenes impuestos sobre sus casas. La recuperación se realiza cuando un miembro y los dependientes de los miembros ya no necesitan esos activos.

Wisconsin gasta aproximadamente el 50 por ciento del presupuesto total de Medicaid en ofrecer servicios de cuidado a largo plazo. El dinero recuperado se devuelve a los programas y se utiliza para pagar por el cuidado de otros miembros. Los servicios de cuidado a largo plazo por los que el programa busca reembolso incluyen servicios de hogar de ancianos, cuidados en el hogar y servicios de programa de cuidado a largo plazo basados en la comunidad.

Nota: Los miembros mayores de 55 años de edad, que viven en la comunidad y que

no están recibiendo servicios relacionados con cuidado a largo plazo o cualquiera de los servicios a través de la WCDP no se verán afectados por la recuperación del patrimonio.

En el estado de Wisconsin se requiere según las leyes federales y estatales recuperar parte del dinero utilizado para pagar por los servicios de los miembros de Medicaid. Estas leyes están diseñadas para que este dinero se recupere de los activos de las personas que recibieron beneficios del programa de Medicaid.

El Estate Recovery Program puede recuperar de los activos de la persona fallecida, hasta el costo de los servicios recuperables pagados por, pero no limitado a, los siguientes programas:

- Medicaid;
- BadgerCare Plus;
- Community Options Program (COP);
- COP-Waiver;
- Community Integration Programs (CIP) IA, IB, II;
- Brain Injury Waiver;
- Community Supported Living Arrangements;
- Community Opportunities and Recovery;
- Family Care / Family Care Partnership;
- Wisconsin Chronic Disease Program (WCDP);
- Include, Respect, I Self-Direct (IRIS); y

- Program for All-Inclusive Care for the Elderly (PACE).

Este folleto explica como el Estate Recovery Program recupera dinero de algunos patrimonios mediante el uso del proceso de transferencias mediante declaración jurada (Transfers by Affidavit).

TRANSFERENCIAS MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA

Las transferencias mediante el proceso de declaración jurada puede utilizarse para cerrar el patrimonio de una persona cuando el fallecido tiene \$50,000 o menos en bienes sujetos a la administración. Es una alternativa para patrimonios pequeños en lugar de utilizar un proceso judicial. Si se utiliza este proceso, un heredero, guardián, administrador de un fideicomiso revocable creado por el fallecido, o el Department of Health Services (DHS) de Wisconsin puede recolectar bienes del miembro fallecido mediante la presentación de una declaración jurada a la persona, banco u otra institución que posea los bienes del fallecido.

El Estate Recovery Program puede recuperar activos y propiedad hasta el costo de la salud y los beneficios recuperables de cuidado a largo plazo pagado. Una declaración jurada se utiliza si el fallecido no tiene un cónyuge sobreviviente, un hijo sobreviviente que sea menor de edad 21 año, ciego o discapacitado.

Los activos que pueden ser recuperados incluyen, pero no se limitan a:

- Dinero en un banco, ahorro y préstamo o cooperativa de crédito que esté en una cuenta, incluyendo cuentas conjuntas y cuentas pagaderas en caso de muerte (POD, por sus siglas en inglés).
- Cuentas personales del hogar de ancianos.
- Los certificados de depósito (CD, por sus siglas en inglés) y las cuentas del mercado monetario (Money Market).
- Reembolsos pagados al fallecido, su patrimonio o cantidades debidas al fallecido.
- Propiedad transferida mediante escritura de transferencia en caso de muerte (TOD, por sus siglas en inglés).
- Propiedad conjunta y otros bienes no testamentarios del fallecido.
- Seguros de vida y rentas vitalicias.
- Dinero restante de un fondo de entierro después de que los gastos funerarios razonables han sido pagados.
- Acciones y bonos de ahorro.
- Cualquier interés en bienes inmuebles en poder del fallecido inmediatamente antes de la muerte pueden ser sujetos a un gravamen, aunque haya un cónyuge sobreviviente, hijo menor de edad o discapacitado.

El Estate Recovery Program no puede recuperar:

- Bienes personales (automóviles, muebles, joyas, electrodomésticos, etc.) hasta que sean vendidos.
- Dinero donado o dado a la familia después del fallecimiento del miembro, tales como dinero del memorial.

DHS presentará una declaración jurada a cualquier persona o institución en posesión de los fondos o bienes del fallecido. La declaración jurada incluirá la demanda del Departamento contra la propiedad y los derechos disponibles para los herederos, los beneficiarios y los copropietarios de los bienes del fallecido. La persona en posesión de los fondos o bienes inmuebles tiene que pagar todos los fondos disponibles al Departamento hasta el valor de los servicios recuperables. La persona que maneja el patrimonio puede pagar los gastos funerarios razonables, el costo por administración del patrimonio, tales como honorarios de abogados, del patrimonio antes de pagar al Departamento (ver "Gastos permitidos" en la página siguiente). Si se transfieren bienes inmuebles, puede colocarse un gravamen en la propiedad hasta la cantidad recuperable por los servicios pagados por el Departamento, aunque haya un cónyuge sobreviviente, hijo menor de edad o discapacitado.

Después de transferir todos los fondos restantes a DHS y notificar al Departamento de cualquier bien inmueble transferido, la persona es liberada de cualquier obligación a otros acreedores o herederos del fallecido por los activos de los cuales el Departamento fue notificado.

Gastos permitidos

Costos por funeral y entierro razonables, incluyendo pero no limitado a:

- Cargos funerarios necesarios.
- Costos de cementerio necesarios.
- Una lápida/florero/marcador y un grabado.
- Una comida del funeral.
- Flores.
- Llamadas telefónicas relacionadas con el funeral.
- Franqueo relacionado con el funeral.
- Estipendio para el clero, organista y solista (no incluye las donaciones hechas en memoria del fallecido).
- El obituario y los certificados de defunción.
- Transporte de los restos del fallecido.
- Ropa de funeral para el fallecido.

Costos por administración del patrimonio, que incluyen:

- Honorarios de abogados.
- Cuota del representante personal (2% de total de los activos del patrimonio).

- Franqueo y llamadas telefónicas.
- Costos de copias y formularios.
- Kilometraje (a la tasa del Internal Revenue Service) relacionado con la administración del patrimonio.

Otros gastos permitidos incluyen:

- Honorarios de tutor aprobados por el tribunal.
- Cantidad que es responsabilidad de paciente en el último mes en el hogar de ancianos.

Guarde los recibos/cheques cancelados como un record de los gastos pagados.

Gastos de baja prioridad

El Estate Recovery Program no permite que se utilicen los fondos del fallecido para los siguientes gastos (de baja prioridad bajo la § 859.25, Wis. Stats.) antes de pagar la demanda del Departamento. Esto incluye, pero no está limitado a:

- Viaje para asistir al funeral (incluyendo los boletos de avión, hoteles, alquiler de vehículo, comidas, etc.).
- Regalos; legados del testamento.
- Misas; memoriales.
- Autopsia.
- Pago por servicios proporcionados antes del fallecimiento, o compras efectuadas antes del fallecimiento. Éstos pagos se debieron de haber

colectado en el momento que se prestó el servicio.

- Cualquier cantidad que se le deba a un hospital o residencia por una habitación privada.
- Facturas médicas. Si el fallecido recibía Medicaid en el momento de su fallecimiento, dígame al proveedor que le envíe una factura al programa Medicaid. Si el fallecido NO recibía Medicaid en el momento del fallecimiento, usted necesitará enviar copias de las facturas, incluyendo las fechas del servicio, al Estate Recovery Program para su revisión y aprobación ANTES DE HACER CUALQUIER PAGO.

Si usted tiene preguntas sobre el Estate Recovery Program:

- Llame a Servicios para Miembros al 1-800-362-3002 (voz) o al 711 (TTY).
- Llame al Estate Recovery Program al (608) 264-6755.
- Vaya a dhs.wisconsin.gov/medicaid/erp,
- Comuníquese con su [local agency](#),

Este panfleto también está disponible en dhs.wisconsin.gov/publications/p1/p13009.pdf

**Estate Recovery
Program de
Wisconsin**

**TRANSFERENCIAS
MEDIANTE
DECLARACION
JURADA**

**Wisconsin
Estate Recovery
Program**

**TRANSFERS BY
AFFIDAVIT**

